

Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

20 de Diciembre del 2004

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas.
ASUNTO: Pago de servicios solo con efectivo

Compañeros,

Por este medio se les notifica que **el pago de servicios (GAS, CFE, JMAS y TELMEX) solo se debe aceptar en EFECTIVO**, no esta permitido por ningún motivo el pago con Vales, Cheques y/o Tarjetas de Crédito.

También se les pide enviar la relación de los recibos cobrados en la sucursal de la misma manera en la que se envían los cierres de tienda y vales (bonos); es decir llenar la relación que aparece publicada en la pagina principal y envolver con ella los comprobantes de pago de los servicios recibidos durante el día.

Sin mas por el momento me despido de ustedes recordándoles que estoy a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-00 Ext. 2245